

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

63

Fecha: 13/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005 2019 00252	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO - PARRA LÓPEZ	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución y reanuda proceso	12/08/2020	1
170014003005 2019 00518	Verbal (Oralidad)	SOCIEDAD PREMIUM CAIPIRIÑA S.A.S.	CENTRAL LA CHINA LIMITADA EN LIQUIDACION	Auto requiere parte Curador y Camara de Comercic	12/08/2020	1
170014003005 2019 00593	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	N.N.	Auto termina proceso por pago Y levanta medida	12/08/2020	1
170014003005 2019 00754	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución y reanuda proceso	12/08/2020	1
170014003005 2019 00776	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS	N.N.	Auto agrega memorial Liquidacion del creditc y requiere Dt	12/08/2020	1
170014003005 2020 00061	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO LA FONTANA	N.N.	Auto requiere parte Corre traslado terminacion por pago	12/08/2020	1
170014003005 2020 00220	Interrogatorio de parte	ESTHER LEONOR - CARVAJAL GOMEZ	JUAN PABLO - OSORIO SALAZAR	Auto admite demanda Interrogatorio y fija fecha audiencia	12/08/2020	1
170014003005 2020 00250	Verbal Sumario	MARIA HEROINA - ARIAS DE BRICEÑO	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL	Auto inadmite demanda	12/08/2020	1
170014003005 2020 00253	Verbal (Oralidad)	IPS MEDICOS INTERNISTAS DE CALDAS	N.N.	Auto inadmite demanda	12/08/2020	1
170014003005 2020 00281	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/08/2020	1
170014003005 2020 00281	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	12/08/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/08/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIO